



CONCEJO DELIBERANTE

AUTORIDADES:

Presidente: Concejal Miguel Rodolfo Marcelino GENTILE

Vice-Presidente 1° Concejal Omar Armando ISAGUIRRE

Vice-Presidente 2° Concejal Roberto César BIRRI

Vice-Presidente 3° Concejal Elida María VERNA

DIARIO DE SESIONES - ACTA DE SESIONES

67 ta. Sesión (Ordinaria) : 7 de marzo de 2.001.

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son argentinas”.

Presidencia: Concejal Miguel Rodolfo Marcelino GENTILE

Secretario: Jorge Alejandro MÉNDEZ

Prosecretario: Fabián Alberto ACHILLI

Versión recogida de la grabación realizada durante la sesión en cintas magnéticas, que se encuentran depositadas en Presidencia.-

Concejales Presentes:

ABRAHAN, Hugo Daniel

ARIAS DE CARRANZA, Marisa Inés

BIRRI, Roberto César

BRICCA, Bruno Ricardo

CENTURIÓN, Sergio Eduardo

FOURCADE, Adriana Isabel

GENTILE, Miguel Rodolfo Marcelino

GUTIÉRREZ, Carlos Mario

IRIBARNE, Laura Susana

ISAGUIRRE, Omar Armando

JURE, Juan Rubén

LAGO, José Ernesto

PERALTA, Luis Marcelo

REMONDINO, Heraldo Darío

ROSSI JAUME, Pedro Eduardo

SENN DE FERNÁNDEZ, Norma Angelina

VERNA, Elida María

Concejales ausentes:

PÁEZ DE LOURENCO, Sonia Angélica

PATRONI, Héctor Hugo

D E F I N I T I V A
Concejo Deliberante

SESION N° 67
(Ordinaria)

Río Cuarto, 05 de marzo de 2001.-

Señor
Concejal D.
Presente

En virtud de las facultades acordadas en el Art. 27° del Reglamento Interno del C.D., y conforme con lo resuelto por el señor Presidente del Cuerpo, cumpla en invitar a Ud. a concurrir a la sesión **Ordinaria** a celebrar por el Organismo el día 07 de marzo del año 2001, a las **20:30 hs.**, en las instalaciones del Centro Educativo "Alte. Brown" sito en calle Río Quinto 660, para tratar los asuntos indicados al pie.

Saludo a Ud. muy atentamente.

JORGE A. MÉNDEZ
Secretario

ORDEN DEL DÍA

- I = IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL EN EL RECINTO.
- II = APROBACION DIARIO DE SESIONES - ACTA DE SESIONES N° 65 y 66.
- III = SECRETARIO DEL CONCEJO ELEVA LISTADO DE EXPEDIENTES CON DESTINO AL ARCHIVO (ART. 72 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL CUERPO).
- IV = ASUNTOS ENTRADOS.

a) Comunicaciones Oficiales:

- 1). (E. 10946)= Concejal Norma Semm eleva nota de vecinos del barrio "110 Viviendas", quiénes solicitan la limpieza del sector.
- 2). (E. 10948)= Concejal Omar A. Isaguirre eleva nota presentada por la Agrupación "Poetas del Aire", quiénes solicitan subsidio para una publicación literaria.
- 3). (E. 10949)= Concejal Omar A. Isaguirre eleva nota presentada por el Consejo Asesor Honorario para la Defensa del Patrimonio Natural y Cultural de la ciudad de Río Cuarto, quiénes solicitan subsidio para el becario Marcelo Carignano para su asistencia al seminario de perfeccionamiento en conservación-restauración de pintura de caballete a realizarse en la ciudad de Buenos Aires.
- 4). (E. 10950)= Secretario de Gobierno y Desarrollo Comunitario, Dr. Guillermo de Rivas eleva nota presentada por la Asociación de Jubilados y Pensionados de Río Cuarto quién solicita subsidio.
- 5). (E. 10951)= Secretario de Gobierno y Desarrollo Comunitario, Dr. Luis de Rivas eleva nota presentada por el Instituto San Francisco de Asís, quién solicita subsidio para la construcción de un aula.

- 6). (E. 10954)= Concejal Roberto R. Birri eleva notas de vecinos residentes en la margen norte del río Cuarto, y del Sr. Luciano Rosales referido al proyecto "Costas del Río".
- 7). (E. 10955)= Concejal Héctor H. Patroni eleva nota de los vecinos de calle Tucumán al 600/700 de Bº Alberdi, quienes solicitan limpieza y mantenimiento de un terreno ubicado entre las fincas Nº 663 y 671 de esa cuadra.
- 8). (E. 10959)= Concejal Héctor H. Patroni eleva nota de los vecinos de calle Catamarca 1029, entre calle Aníbal Ponce y Juan Díaz de Solís, quienes solicitan un aparato lumínico para el sector.
- 9). (E. 10960)= Hogar Escuela "María Benita Arias" eleva nota solicitando ayuda económica para la organización de una sala de nivel inicial (4 años).
- 10). (E. 10961)= Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario eleva nota por la que traslada las actuaciones contenidas en el Expediente Administrativo Nº 38346-V-2000, donde solicita se declare Patrimonio Arquitectónico e Histórico un panteón del Cementerio de la Concepción.
- 11). (E. 10962)= Concejal Omar A. Isaguirre eleva nota del Centro Educativo Leopoldo Lugones, de Banda Norte, por la que se solicita ayuda económica.
- 12). (E. 10963)= Concejal Omar A. Isaguirre eleva nota del Centro Cultural Alberdi por la que se solicita ayuda económica.

b) Peticiones Particulares:

- 1). (E. 9517)= Centro Educativo "Alte. Brown" solicita subsidio para gastos varios de la Institución.
- 2). (E. 9668)= Centro de Jubilados y Pensionados 17 de Agosto solicita un subsidio para ser destinado al pago del alquiler de dicho centro.
- 3). (E. 10422)= Centro Educativo Nicolás Avellaneda solicita la prórroga de los contratos de trabajo de los planes "Trabajar" afectados a ese establecimiento.
- 4). (E. 10483)= Comisión de Padres de Tres Acequias, Colegio la Esquina, solicitan subsidio para transporte de alumnos que asisten a clases a la ciudad de Río Cuarto.
- 5). (E. 10820)= Centro de Jubilados y Pensionados "Imperio Sur" solicita un subsidio para gastos de la institución.
- 6). (E. 10945)= Primera Coordinadora de Desocupados "Agustín Tosco" presenta proyecto de la Institución proponiendo la creación de un taller gráfico.
- 7). (E. 10947)= Sra. Ester Tapia de Scalera, Presidente de la Vecinal Güemes solicita subsidio para el pago de sueldos y a proveedores de la Institución.
- 8). (E. 10953)= Sra. Eva Beatriz Ochoa solicita condonación de deuda del año 2000 por la Contribución que incide sobre los cementerios.
- 9). (E. 10956)= Centro Educativo Arzobispo A. Espinosa eleva nota por la que se solicita un subsidio para ser destinado a la refacción del establecimiento.

- 10). (E. 10958)= Colegio Mercedes del Niño Jesús eleva nota solicitando material de computación a los fines de cubrir las necesidades de los alumnos.
- 11). (E. 10964)= Sr. Angel E. Veci solicita la instalación del servicio de gas domiciliario.

c.) Despachos de Comisión:

c.1) Aprobación en virtud del Artículo 151° del Reglamento Interno:

- 1). (E. 10324)= Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario eleva nota presentada por el EMOS relacionada con la exención del cobro de suministro de agua en favor del Cottolengo Don Orione.
- 2). (E. 10325)= Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario eleva Expediente Administrativo N° 26980-H-99 relacionada con la exención del cobro del servicio de agua y cloacas en favor del Hogar Angeles Custodios.
- 3). (E. 10603)= Sra. Delia Ofelia Decarlini eleva nota solicitando la condonación de la deuda por la Contribución que incide sobre el Comercio, la Industria y las Empresas de Servicios.

c.2) Para ser destinados al Archivo:

- 1). (E. 10524)= Bloque de Concejales de la Alianza UCR - FREPASO, proyecto de Resolución sobre dirigirse al Sr. Secretario de Salud y Promoción Social a los fines que emita informe sobre distintas inquietudes.
- 2). (E. 10821)= Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario traslada solicitud presentada por los alumnos de 6° grado "A", turno mañana, del Centro Educativo "21 de Julio" por la que se solicita subsidio para viaje de estudio.
- 3). (E. 10866)= Tribuno Dr. Félix Nieto eleva informe anual del Tribunal de Cuentas por el periodo comprendido desde el 1° de enero al 21 de diciembre de 2000.
- 4). (E. 10911)= Concejales Hugo D. Abraham eleva notas presentadas por la Sociedad de Bomberos Voluntarios de Río Cuarto.

c.3) Para ser tratados:

- 1). (E. 8478)= Proyecto de Resolución designando los Miembros Transitorios para la integración de la Fundación por la Cultura y Fundación Deportiva Municipal Río Cuarto.
- 2). (E. 10250)= Concejales Bruno R. Bricca, proyecto de Ordenanza solicitando la compra de un terreno para el Centro Educativo "Bernardino Rivadavia".
- 3). (E. 10629)= Multisectorial de Mujeres de Río Cuarto, proyecto de creación del Consejo Multisectorial de Mujeres de Río Cuarto.
- 4). (E. 10812)= Profesora Patricia Orazola eleva nota solicitando una computadora para una persona con necesidades educativas especiales.

- 5). (E. 10833)= Bloque de Concejales de la Alianza UCR - FREPASO, despacho en minoría rechazando la contratación de los servicios del estudio Jurídico Tributario del Dr. Héctor Belisario Villegas.
- 6). (E. 10853)= Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario traslada nota del EMOS relacionada con la solicitud de la Asociación Vecinal San José de Calasanz referida a la obra de cloacas en el jardín maternal "Rayito de Sol".
- 7). (E. 10860)= Profesora Gloria Rotelli, Directora del jardín de infantes "Rosario V. Peñaloza" eleva nota por la que solicita la posibilidad de colocar en guarda el busto de Rosario Vera Peñaloza dentro de la Institución.
- 8). (E. 10871)= Bloque de Concejales de Unión por Córdoba, proyecto de Resolución reglamentando la presentación de proyectos de Ordenanza, Resoluciones o Declaraciones en el Concejo Deliberante.
- 9). (E. 10873)= Bloque de Concejales de Unión por Córdoba, proyecto de Resolución solicitando al DEM la firma de un convenio con el Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba a los fines de permitir que personal que el Municipio disponga se constituya en el ámbito del Departamento Provincial del Trabajo como inspectores laborales.
- 10). (E. 10876)= Bloque de Concejales de la Alianza UCR - FREPASO, proyecto de Resolución por el que se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre la asignación de módulos navideños dispuesta en las pasadas festividades.
- 11). (E. 10885)= Bloque de Concejales de Unión por Córdoba, proyecto de Ordenanza solicitando al Secretario de Economía que informe la situación tributaria de los propietarios de los inmuebles situados en la manzana que limita con las calles San José de Calasanz al norte, Bv. Roca al oeste y sur y Jorge Newbery al este.
- 12). (E. 10886)= Departamento Ejecutivo Municipal, proyecto de Ordenanza por el que se aprueba el convenio suscripto con el Ministerio de la Producción de la Provincia de Córdoba.
- 13). (E. 10894)= Comisión de Planificación y Coordinación de Labor, proyecto de Resolución aprobando lo actuado por el Presidente del Concejo Deliberante en cuanto a la contratación del Sr. Enrique Ludueña mediante Resolución Nº 51/00 de dicha Presidencia.
- 14). (E. 10897)= Ex presos políticos y vecinos de Río Cuarto elevan nota manifestando su interés en la realización de un reconocimiento a quienes perdieron la vida o desaparecieron por razones políticas durante la dictadura militar.
- 15). (E. 10904)= Departamento Ejecutivo Municipal, proyecto de Ordenanza declarando de Interés Municipal el proyecto presentado por la Comisión Regional para el tratamiento de los residuos sólidos urbanos.
- 16). (E. 10906)= Sr. Jesús Guillermo Gianone eleva nota solicitando subsidio para cancelar deuda por atención médica en un nosocomio local.
- 17). (E. 10923)= Bloque de Concejales de la Alianza UCR - FREPASO, proyecto de Ordenanza por la que se solicita al DEM se elaboren programas de información, prevención, primeros auxilios y exterminación de alacranes en la ciudad.

- 18). (E. 10926)= Departamento Ejecutivo Municipal, proyecto de Ordenanza por el que se aprueba el convenio firmado por el DEM con el Gobierno de la Provincia de Córdoba y O.S.E. Sociedad Anónima para la realización de la "7ª Gran Exposición Agro Activa 2001".

d) Proyectos Presentados:

- 1). (E. 10952)= Bloque de Concejales de la Alianza UCR - FREPASO, de Resolución solicitando al DEM que informe respecto al proyecto de construcción del Centro Educativo Cultural.
- 2). (E. 10957)= Departamento Ejecutivo Municipal, de Ordenanza por la que se aprueba el protocolo de trabajo firmado con la Universidad de Río Cuarto para la digitalización de planillas resultantes del Censo Municipal de Población y Vivienda.
- 3). (E. 10965)= Bloque de Concejales de Unión por Córdoba, de Resolución solicitando a la U.R. Nº 9 que amplíe el control policial en el Bv. Roca, en los horarios de funcionamiento y cierre de las confiterías bailables ubicadas en dicha arteria.

SUMARIO

1 - Izamiento de la Bandera Nacional.....	1215
2 - Diarios de Sesiones - Actas de Sesiones Nº 65 y 66. Aprobación.....	1215
3 - Concejo Deliberante. Secretario. Cincuenta y nueve (59) Expedientes. Archivo (artículo 72º del Reglamento Interno). Aprobación.....	1216
4 - "El Concejo más cerca de los vecinos". Programa. Walter Villarreal. Uso de la palabra.....	1216
5 - Asuntos entrados.....	1218
6 - Cttolengo Don Orione. Agua. Servicio. Exención. Solicitud - Hogar Angeles Custodios. Agua y cloacas. Servicio. Exención. Solicitud. - Delia Ofelia Decarlini. Comercio. Contribución. Deuda. Condonación. Solicitud. - Tres (3) Expedientes. Aplicación del artículo 151º del Reglamento Interno.....	1221
7 - Secretario de Salud y Promoción Social. Informe. Pedido. - Centro Educativo "21 de Julio". Alumnos. Subsidio. Solicitud. - Tribunal de Cuentas. Informe anual. Elevación. - Sociedad de Bomberos Voluntarios. Notas. Elevación. - Cuatro (4) Expedientes. Tratamiento conjunto. Archivo. Aprobación.....	1221
8 - Fundación por la Cultura y Fundación Deportiva Municipal. - Miembros transitorios. Cambios. Resolución. Aprobación.....	1222
9 - Resolución 383/00. Centro Educativo Bernardino Rivadavia. Actuaciones. Remisión. Resolución. Aprobación.....	1223
10 - Día Internacional de la Mujer. Conmemoración. Acto. Auspicio. Resolución. Aprobación.....	1223
11 - Patricia Orazola. Computadora. Donación. Solicitud. Secretaría de Salud. Remisión. Resolución. Aprobación.....	1225
12 - Jardín Maternal Rayito de Sol. Cloacas. Obra. Realización. Aprobación. Ordenanza. Aprobación.....	1225
13 - Ordenanza 410/85 (Rosario Vera Peñaloza. Escultura. Emplazamiento). Artículo 2º. Modificación. Ordenanza. Aprobación.....	1225
14 - Concejo Deliberante. Proyectos. Presentación. Reglamentación. Resolución. Aprobación.....	1226
15 - Departamento Provincial del Trabajo. Personal municipal. Constitución. Convenio. Firma. Solicitud. Resolución. Aprobación.....	1226
16 - "Módulos Navideños". Departamento Ejecutivo Municipal. Informe. Pedido. Resolución. Aprobación.....	1227
17 - Manzana entre calles San José de	

Calasanz, Boulevard Roca y Newbery. Inmuebles. Situación tributaria. Informe. Solicitud. Resolución. Aprobación.....	1228
18 - Departamento Ejecutivo Municipal - Ministerio de la Producción de la Provincia de Córdoba. Convenio. Aprobación. Ordenanza. Aprobación.....	1228
19 - Concejo Deliberante. Enrique Esteban Ludueña. Contratación directa. Aprobación. Resolución. Aprobación.....	1229
20 - Dictadura Militar. Víctimas. Recordación. Monumento. Construcción. Ordenanza. Aprobación.....	1229
21 - Jesús Guillermo Gianone. Subsidio. Solicitud. Remisión. Resolución. Aprobación..	1230
22 - Alacranes. Información, Prevención, primeros auxilios y exterminación. Programas. Implementación. Solicitud. Resolución. Aprobación.....	1230
23 - Departamento Ejecutivo Municipal - Gobierno de la Provincia de Córdoba - O.S.E. Sociedad Anónima. "7ª Exposición Agro Activa 2001". Realización. Convenio. Aprobación. Ordenanza. Aprobación.....	1230
24 - "Mieles del Sur" Sociedad de Economía Mixta. Síndicos. Designación. Resolución. Aprobación.....	1231

- En la Ciudad de Río Cuarto, a los siete días del mes de marzo de 2001, siendo la hora 21.10:

1

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Presidente (Gentile): Señores Concejales, estimados Concejales del barrio San José de Calasanz, tengan todos ustedes muy buenas noches. Con la presencia de 19 integrantes de este Cuerpo, y contando con quórum suficiente, vamos a dar por iniciada la sesión invitando a la Concejala Adriana Fourcade para que proceda al izamiento de la Bandera Nacional.

-Se iza la Bandera.

2

DIARIOS DE SESIONES - ACTAS DE SESIONES Nº 65 Y 66. APROBACIÓN.

Presidente (Gentile): Corresponde a continuación la lectura y consideración de los Diarios de Sesiones y Actas de las sesiones 65 y 66. Tiene la palabra el Concejala Abraham.

Concejel Abrahan: Señor Presidente, por ser de conocimiento de los bloques, solicito que se omita su consideración y se proceda a la aprobación de los mismos.

Presidente (Gentile): Se somete a consideración la moción. No habiendo consideraciones, sometemos a votación.

-Se vota y la moción es aprobada por unanimidad.

3

CONCEJO DELIBERANTE. SECRETARIO. CINCUENTA Y NUEVE (59) EXPEDIENTES. ARCHIVO (ARTÍCULO 72º DEL REGLAMENTO INTERNO), APROBACIÓN

Presidente (Gentile): Como tercer punto del Orden del Día, corresponde que por Secretaría del Concejo se de lectura al listado de Expedientes con destino de archivo. Tiene la palabra el Concejel Abrahan.

Concejel Abrahan: Igualmente con lo plantado en el punto 2, pido que se omita la lectura de este punto en razón de ser de pleno conocimiento del Cuerpo.

Presidente (Gentile): Si no hay consideraciones, sometemos a votación la moción del Concejel Abrahan.

-Se vota y la moción es aprobada por unanimidad.

(Expediente 8161:

Artículo 1º) Destinase al archivo definitivo conforme lo dispuesto por el artículo 72º del Reglamento Interno de este Cuerpo los siguientes Expedientes:

8161/97, 8661/97, 8789/98, 8916/98, 8926/98, 8927/98, 8987/98, 9193/98, 9374/98, 9463/99, 9493/99, 9499/99, 9505/99, 9508/99, 9528/99, 9560/99, 9589/99, 9620/99, 9626/99, 9630/99, 9646/99, 9648/99, 9684/99, 9689/99, 9710/99, 9711/99, 9751/99, 9752/99, 9753/99, 9754/99, 9755/99, 9760/99, 9763/99, 9766/99, 9776/99, 9779/99, 9791/99, 9809/99, 9816/99, 9827/99, 9828/99, 9829/99, 9835/99, 9838/99, 9844/99, 9850/99, 9858/99, 9869/99, 9876/99, 9883/99, 9887/99, 9888/99, 9908/99, 9910/99, 9914/99, 9941/99, 9953/99, 9957/99, 9984/99.

Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

4

“EL CONCEJO MÁS CERCA DE LOS VECINOS”. PROGRAMA. WALTER VILLARREAL. USO DE LA PALABRA.

Presidente (Gentile): A continuación voy a solicitar que por Secretaría se lea el articulado pertinente de la Ordenanza que lleva el número 5/00.

Secretario (Méndez): Lee: *Artículo 1º) Crease el Programa “El Concejo más cerca de los vecinos”, dependiente de la Presidencia del Concejo Deliberante, que consistirá en trasladar las sesiones ordinarias del Cuerpo, una vez al mes, a otros ámbitos físicos en distintos barrios de la ciudad, proporcionados por instituciones educativas, vecinalistas u otras de bien público.*

Artículo 2º) Las instituciones interesadas en recibir al Concejo Deliberante deberán contar con dependencias adecuadas para albergar la instalación provisoria del mobiliario indispensable para permitir sesionar (bancas, sillas, escritorio, etc.) y espacio para el público, como mínimo similar al existente en su recinto natural de sesiones.

Artículo 3º) La Presidencia del Concejo Deliberante habilitará un registro de sedes alternativas del Cuerpo, en el que podrán inscribirse instituciones educativas, asociaciones vecinales, sindicatos y entidades de bien público en general que cumplan con lo dispuesto en el artículo anterior y anunciará a través de los medios de comunicación fechas de apertura y cierre del registro para posteriormente diseñar y hacer público el cronograma de sesiones en los barrios que tendrán lugar durante el período de sesiones ordinarias.

Artículo 4º) La Presidencia del Concejo Deliberante habilitará en la sede alternativa del Cuerpo una Mesa de Entradas paralela, que recibirá inquietudes de los vecinos del sector, las que tendrán igual tratamiento que las notas recibidas por la Mesa de Entradas que funciona en su sede natural.

Artículo 5º) En las sesiones del Concejo Deliberante que se realicen fuera de su lugar natural se abordará el temario habitual previsto para las reuniones ordinarias del Cuerpo, sin modificaciones.

Artículo 6º) Cuando el Concejo Deliberante sesione fuera de su recinto habitual, se ofrecerá la posibilidad de que haga uso de la palabra, previo a iniciarse la sesión y por el lapso que previamente haya establecido la Comisión de Planificación y Coordinación de Labor del Cuerpo, a un representante de la asociación vecinal con jurisdicción sobre la sede que

transitoriamente se utilice para sesionar, para que imponga al Cuerpo sobre la realidad del sector.

Artículo 7º) El Concejo Deliberante se hará cargo de los gastos que demande el cumplimiento de la presente Ordenanza.

Artículo 8º) De forma.

Presidente (Gentile): De acuerdo a lo que se leía por Secretaría, y en esta primera sesión de salida de nuestro Concejo Deliberante a los barrios, me voy a tomar el atrevimiento de agradecerles en nombre de todos los Concejales a la Asociación Vecinal San José de Calasanz y a la señora Directora del Colegio Almirante Brown por habernos invitado, por cedernos transitoriamente este magnífico colegio para que podamos sesionar y fundamentalmente la alegría de todos los Concejales de la Ciudad de Río Cuarto de poder continuar llevando adelante esta salida mensual que hacemos hacia los distintos sectores de la ciudad.

Creemos que ha sido importante lo hecho el año pasado, creemos que ha tenido una muy buena acogida esta iniciativa y eso nos ha motivado a mejorarla, a profundizarla, dándole también la posibilidad de expresión a otros representantes importantes del quehacer comunitario en nuestra ciudad, del quehacer de los distintos sectores de la Ciudad de Río Cuarto como son nuestros queridos vecinalistas que no en vano han hecho que Río Cuarto sea designada la capital del vecinalismo en la República Argentina.

Eso es muy importante para quienes ejercemos la representación política. Tener claro también que además de la nuestra existe otra representación territorial que es la que ejercen las asociaciones vecinales.

Por eso desde esta Presidencia, y en representación de todos los Concejales, yo les agradezco a los distintos representantes de las asociaciones vecinales que nos están acompañando esta noche y también le agradezco al Subsecretario de Vecinales por haber estado presente en esta noche que tiene como objetivo iniciar un largo camino en esta mancomunidad de esfuerzos que pretendemos desde el Concejo Deliberante sea llevado adelante por todas las instituciones de nuestra ciudad.

Creemos que este debe ser el objetivo, esta debe ser la huella que deje este mandato de cuatro años de este Concejo Deliberante. Estoy seguro que no difiere nadie de lo que voy a decir: creo que los 19 Concejales nos iremos tranquilos una vez que pasemos por la función pública si dejamos instalada la necesidad de que el Concejo Deliberante sea el eje convocante de todas las instituciones de nuestra ciudad.

Gracias por acompañarnos, gracias por ayudarnos aún en las críticas y en las observaciones porque tenemos la claridad suficiente de saber que a Río Cuarto lo hacemos entre todos y todos los días. Muchas gracias, y como continuidad de esta nueva modalidad, procede ahora que invitemos al representante de la Asociación Vecinal San José de Calasanz, al señor Walter Villarreal, que es su Vicepresidente, para que nos dirija la palabra.

-El Señor Villarreal ocupa la Banca para hacer uso de la palabra.

Señor Walter Villarreal: Autoridades del Honorable Concejo Deliberante, señoras, señores, tengan ustedes muy buenas noches.

El barrio está muy contento hoy por su visita. En la primera salida del año del Concejo nos honra con su presencia.

Y en esta modalidad nueva que se ha adoptado, que le dan la oportunidad a un representante del barrio para que haga eco de todas las inquietudes de la problemática del barrio y todo lo que se está haciendo, yo me voy a basar no en lo que se ha hecho, que es mucho y bueno.

En la parte de la vecinal, quiero destacar el apoyo que hemos tenido en la Subsecretaría de Asuntos Institucionales. También quiero destacar la colaboración de todo el Gobierno municipal, ya que hemos recibido ayuda para trabajar en el barrio.

Yo les quería plantear a ustedes Concejales la problemática que existe en el barrio que seguramente ocurre en todas las partes de la ciudad, de la Provincia y del país: la inseguridad, que también lo vamos a tratar con el señor Walter Gentile.

Queremos también que se haga eco la ampliación del alumbrado público en el barrio que es muy precaria. Tenemos inquietudes de los vecinos de la calle Río Quinto y les pido en esto una gran colaboración porque esa calle está muy deteriorada, fundamentalmente cuando llueve, no tiene salida del agua, por eso ya ha sido elevada una nota al Concejo para que sea tratado ese tema. También se ha pedido retardadores en las calles avenida Marconi y Carlos Rodríguez.

Estoy seguro que ustedes lo harán y también quiero solicitar el tratamiento del tema de cloacas para este barrio y de gas que falta ampliar en distintos sectores.

Sin irme muy lejos del tema, quiero pedirles que ustedes como representantes se hagan eco de estas inquietudes para llevar tranquilidad en el tema de la inseguridad que nos azota mucho ya que estamos siendo castigados por este gran problema. Quiero agradecer a ustedes por habernos dado la oportunidad de expresarnos directamente. Muchas gracias.

5

ASUNTOS ENTRADOS

Presidente (Gentile): Procede ahora dar lectura a los asuntos entrados. Tiene la palabra el Concejal Abraham.

Concejal Abraham: Es para solicitar que los Expedientes que da cuenta el apartado a), Comunicaciones oficiales, sean girados a las respectivas Comisiones, conforme lo acordado en Comisión de Labor. Igual suerte para los Expedientes que da cuenta el apartado b), Peticiones particulares, con la salvedad de que solicito la incorporación de un Expediente que contiene inquietudes de los habitantes del sector, que lleva el número 10966, y que por las distintas temáticas que plantea deberá ser girado a las Comisiones de Obras Públicas, de Servicios Públicos y de Planeamiento. También pido para este Expediente que por Secretaría se lea el título y los firmantes de la nota.

Igual tratamiento pido para el Expediente 10964, que se de lectura al título del Expediente y que se lea el nombre de los firmantes.

Solicitamos el tratamiento sobre tablas para los Expedientes contenidos en los apartados c1), c2) y este último punto pedimos que se lea un solo dispositivo que contenga a la totalidad.

Con respecto al apartado c3), Expedientes para ser tratados, pedimos el tratamiento sobre tablas para todos los Expedientes contenidos en este apartado, con excepción de los Expedientes 10833 y 10904, que quedan para la próxima sesión.

Con respecto al apartado d), Proyectos presentados, dejo planteado que se giren a las respectivas Comisiones según lo acordado en Labor.

Presidente (Gentile): A consideración la moción del Concejal Abraham. Tiene la palabra el Concejal Lago.

Concejal Lago: Es para solicitar la incorporación en el Orden del Día, agregando a la moción del Concejal Abraham, y ante la necesidad de cumplir con lo dispuesto en el artículo 12° de la Ordenanza 341 en la cual establece que los síndicos de la Sociedad de Economía Mixta “Mieles del Sur” son designados a propuesta del bloque de la oposición, es que este bloque pide la incorporación y tratamiento sobre tablas de un proyecto de Resolución en el cual se designa a los Síndicos Titulares y Síndicos Suplentes de esta sociedad.

Presidente (Gentile): Tiene la palabra el Concejal Isaguirre.

Concejal Isaguirre: Con la anuencia del Presidente del bloque de Unión por Córdoba, voy a pedir al señor Secretario que tenga la amabilidad del ir a la página 2 del Orden del Día y que por favor lea la carátula del punto 1, Expediente 9517, así hacemos la aclaración porque tiene que ver con el establecimiento que hoy nos recibe.

Secretario (Méndez): El Expediente 9517 contiene una nota que está firmada por la señora Mirta Señal de Martínez, Directora interina del Centro Educativo “Almirante Brown” en la cual, además de los fundamentos hace propicia la oportunidad para solicitar al Honorable Concejo Deliberante un subsidio mensual de 300 pesos.

Concejal Isaguirre: Afortunadamente para quienes integramos este Cuerpo, no es la primera vez que el Centro Educativo “Almirante Guillermo Brown” nos recibe y ello nos permite tomar contacto con su realidad y fundamentalmente con sus carencias, cuando las hay.

A propósito, quiero destacar dos cosas, y en esto compartir en cierta manera un concepto con la Concejal Marisa Arias: a pesar de las adversidades y las dificultades, tengo el infinito deseo de manifestar públicamente como lo hemos podido comprobar con el Concejal Abraham, por nombrar las visitas que hemos hecho aquí, la buena predisposición y la calidad humana del personal directivo, del plantel docente y del servicio de la maestranza que este establecimiento tiene.

Esto gratifica enormemente a la comunidad educativa y al pueblo todo de San José de Calasanz, saber que a pesar de las dificultades tienen un centro educativo que produce algo fundamental en la vida de las familias de hoy, a propósito del tema de inseguridad que planteaba el Vicepresidente de la asociación vecinal y es poder producir contenciones mínimas dentro de los estudiantes que asisten.

De modo entonces que de alguna manera el Concejo Deliberante tiene una tradición de apoyo a los centros educativos de la ciudad en la medida de sus siempre menguadas posibilidades presupuestarias.

Ante este pedido concreto, del que por supuesto hay un pase a las Comisiones de Cultura, Educación, Deporte y Desarrollo Comunitario y de Presupuesto y Economía, y esto habiendo sido conversado con algunos Concejales integrantes del bloque de la Alianza UCR-FrePaSo, podemos

anticiparle a la comunidad educativa que vamos a hacer todo lo que esté a nuestro alcance para acercarnos a este requerimiento, pero fundamentalmente que dentro de muy pocos días este establecimiento va a tener el teléfono que está necesitando no sólo para comunicarse en el trabajo interno de la institución, sino también los de afuera, con los padres, ante cualquier emergencia si fuera menester y así mismo asegurar una partida para que el costo mensual de ese teléfono pueda ser solventado.

Todo lo demás será tratado con la seriedad y la responsabilidad que tiene en ambas Comisiones. Era para no dejar que el Expediente fuera tan rápidamente a la Comisión y como sé que el cuerpo docente está requiriendo algún tipo de definición, hacerles este mínimo anticipo con la anuencia de la Presidente de la Comisión de Presupuesto, la Concejala Senn.

Presidente (Gentile): Si no se van a hacer más consideraciones, corresponde someter a votación la moción efectuada por el Concejala Abraham y complementada con un pedido de incorporación y tratamiento sobre tablas efectuada por el Presidente del bloque de Concejales de la Alianza.

-Se vota y la moción es aprobada por unanimidad.

Secretario (Méndez): El Expediente 10966 contiene dos notas, una está firmada por el vecino Juan José Barchiessi, L.E. 8.008.869, y vive en Pedro Zanni 768, quien solicita el dictado de una Ordenanza que reemplace y deje sin efecto a otra anterior relacionada con el retiro de tres metros sobre las partes edificadas en primera instancia y fundamenta su petición.

La restante nota está firmada por los vecinos y se refiere sobre la necesidad de cordón cuneta, vereda, la instalación de un Dispensario municipal y la ejecución de un telecentro dentro del nuevo hospital.

El otro Expediente que se solicitó la aclaración de quién lo firmaba es el vecino Angel Emilio Veci, L.E. 6.647.253, domiciliado en Perito Moreno 842, quien solicita la instalación del servicio de gas domiciliario para varios vecinos del sector.

(a) Comunicaciones oficiales:

Expediente 10946. Concejala Norma Senn eleva nota de vecinos del barrio "110 Viviendas", quiénes solicitan la limpieza del sector.

-Girado a la Comisión de Servicios Públicos.

Expediente 10948. Concejala Omar A. Isaguirre eleva nota presentada por la Agrupación "Poetas

del Aire", quiénes solicitan subsidio para una publicación literaria.

-Girado a las Comisiones de Cultura, Educación, Deporte y Desarrollo Comunitario y de Presupuesto y Economía.

Expediente 10949. Concejala Omar A. Isaguirre eleva nota presentada por el Consejo Asesor Honorario para la Defensa del Patrimonio Natural y Cultural de la ciudad de Río Cuarto, quiénes solicitan subsidio para el becario Marcelo Carignano para su asistencia al seminario de perfeccionamiento en conservación-restauración de pintura de caballete a realizarse en la ciudad de Buenos Aires.

-Girado a las Comisiones de Cultura, Educación, Deporte y Desarrollo Comunitario y de Presupuesto y Economía.

Expediente 10950. Secretario de Gobierno y Desarrollo Comunitario, Dr. Guillermo de Rivas eleva nota presentada por la Asociación de Jubilados y Pensionados de Río Cuarto quién solicita subsidio.

-Girado a la Comisión de Presupuesto y Economía.

Expediente 10951. Secretario de Gobierno y Desarrollo Comunitario, Dr. Luis de Rivas eleva nota presentada por el Instituto San Francisco de Asís, quién solicita subsidio para la construcción de un aula.

-Girado a la Comisión de Presupuesto y Economía.

Expediente 10954. Concejala Roberto R. Birri eleva notas de vecinos residentes en la margen norte del río Cuarto, y del Sr. Luciano Rosales referido al proyecto "Costas del Río".

-Girado a la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos e Interpretación.

Expediente 10955. Concejala Héctor H. Patroni eleva nota de los vecinos de calle Tucumán al 600/700 de Bº Alberdi, quiénes solicitan limpieza y mantenimiento de un terreno ubicado entre las fincas Nº 663 y 671 de esa cuadra.

-Girado a la Comisión de Servicios Públicos.

Expediente 10959. Concejala Héctor H. Patroni eleva nota de los vecinos de calle Catamarca 1029, entre calle Aníbal Ponce y Juan Díaz de

Solís, quiénes solicitan un aparato lumínico para el sector.

-Girado a la Comisión de Servicios Públicos.

Expediente 10960. Hogar Escuela "María Benita Arias" eleva nota solicitando ayuda económica para la organización de una sala de nivel inicial (4 años).

-Girado a las Comisiones de Cultura, Educación, Deporte y Desarrollo Comunitario y de Presupuesto y Economía.

Expediente 10961. Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario eleva nota por la que traslada las actuaciones contenidas en el Expediente Administrativo N° 38346-V-2000, donde solicita se declare Patrimonio Arquitectónico e Histórico un panteón del Cementerio de la Concepción.

-Girado a las Comisiones de Cultura, Educación, Deporte y Desarrollo Comunitario y de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos e Interpretación.

Expediente 10962. Concejal Omar A. Isaguirre eleva nota del Centro Educativo Leopoldo Lugones, de Banda Norte, por la que se solicita ayuda económica.

-Girado a las Comisiones de Cultura, Educación, Deporte y Desarrollo Comunitario y de Presupuesto y Economía.

Expediente 10963. Concejal Omar A. Isaguirre eleva nota del Centro Cultural Alberdi por la que se solicita ayuda económica.

-Girado a las Comisiones de Cultura, Educación, Deporte y Desarrollo Comunitario y de Presupuesto y Economía.

b) Peticiones particulares:

Expediente 9517. Centro Educativo "Alte. Brown" solicita subsidio para gastos varios de la Institución.

-Girado a las Comisiones de Cultura, Educación, Deporte y Desarrollo Comunitario y de Presupuesto y Economía.

Expediente 9668. Centro de Jubilados y Pensionados 17 de Agosto solicita un subsidio para ser destinado al pago del alquiler de dicho centro.

-Girado a la Comisión de Presupuesto y Economía.

Expediente 10422. Centro Educativo Nicolás Avellaneda solicita la prórroga de los contratos de trabajo de los planes "Trabajar" afectados a ese establecimiento.

-Girado a la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos e Interpretación.

Expediente 10483. Comisión de Padres de Tres Acequias, Colegio la Esquina, solicitan subsidio para transporte de alumnos que asisten a clases a la ciudad de Río Cuarto.

-Girado a la Comisión de Presupuesto y Economía.

Expediente 10820. Centro de Jubilados y Pensionados "Imperio Sur" solicita un subsidio para gastos de la institución.

-Girado a la Comisión de Presupuesto y Economía.

Expediente 10945. Primera Coordinadora de Desocupados "Agustín Tosco" presenta proyecto de la Institución proponiendo la creación de un taller gráfico.

-Girado a las Comisiones de Presupuesto y Economía y de Desarrollo Económico, Producción y Empleo.

Expediente 10947. Sra. Ester Tapia de Scalera, Presidente de la Vecinal Güemes solicita subsidio para el pago de sueldos y a proveedores de la Institución.

-Girado a las Comisiones de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos e Interpretación y de Presupuesto y Economía.

Expediente 10953. Sra. Eva Beatriz Ochoa solicita condonación de deuda del año 2000 por la Contribución que incide sobre los cementerios.

-Girado a la Comisión de Presupuesto y Economía.

Expediente 10956. Centro Educativo Arzobispo A. Espinosa eleva nota por la que se solicita un subsidio para ser destinado a la refacción del establecimiento.

-Girado a las Comisiones de Cultura, Educación, Deporte y Desarrollo

Comunitario y de Presupuesto y Economía.

Expediente 10958. Colegio Mercedes del Niño Jesús eleva nota solicitando material de computación a los fines de cubrir las necesidades de los alumnos.

-Girado a las Comisiones de Cultura, Educación, Deporte y Desarrollo Comunitario y de Presupuesto y Economía.

Expediente 10964. Sr. Angel E. Veci solicita la instalación del servicio de gas domiciliario.

-Girado a la Comisión de Presupuesto y Economía.

d) Proyectos presentados:

Expediente 10952. Bloque de Concejales de la Alianza UCR - FrePaSo, de Resolución solicitando al DEM que informe respecto al proyecto de construcción del Centro Educativo Cultural.

-Girado a la Comisión de Cultura, Educación, Deporte y Desarrollo Comunitario.

Expediente 10957. Departamento Ejecutivo Municipal, de Ordenanza por la que se aprueba el protocolo de trabajo firmado con la Universidad de Río Cuarto para la digitalización de planillas resultantes del Censo Municipal de Población y Vivienda.

-Girado a la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos e Interpretación.

Expediente 10965. Bloque de Concejales de Unión por Córdoba, de Resolución solicitando a la U.R. Nº 9 que amplíe el control policial en el Bv. Roca, en los horarios de funcionamiento y cierre de las confiterías bailables ubicadas en dicha arteria.

-Girado a la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos e Interpretación.)

6

COTTOLENGO DON ORIONE. AGUA. SERVICIO. EXENCIÓN. SOLICITUD - HOGAR ANGELES CUSTODIOS. AGUA Y CLOACAS. SERVICIO. EXENCIÓN. SOLICITUD. - DELIA OFELIA DECARLINI. COMERCIO. CONTRIBUCIÓN. DEUDA. CONDONACIÓN. SOLICITUD. - TRES (E)

EXPEDIENTES. APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 151° DEL REGLAMENTO INTERNO.

Presidente (Gentile): Por aplicación del artículo 151° del Reglamento Interno del Cuerpo, quedan aprobados los Expedientes que se leerán por Secretaría.

Secretario (Méndez): Expediente 10324. Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario eleva nota presentada por el EMOS relacionada con la exención del cobro de suministro de agua en favor del Cottolengo Don Orione. Expediente 10325. Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario eleva Expediente Administrativo Nº 26980-H-99 relacionada con la exención del cobro del servicio de agua y cloacas en favor del Hogar Angeles Custodios. Expediente 10603. Sra. Delia Ofelia Decarlini eleva nota solicitando la condonación de la deuda por la Contribución que incide sobre el Comercio, la Industria y las Empresas de Servicios.

(Expediente 10324:

Artículo 1º) Eximir del pago de la Contribución que incide sobre los Servicios Sanitarios de Agua y Cloacas, correspondiente al período 2001, al Cottolengo Don Orione.

Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

Expediente 10325:

Artículo 1º) Eximir del pago de la Red de Cloacas al Hogar Angeles Custodios.

Artículo 2º) Autorizar al E.M.O.S. a realizar una conexión de cloacas en el Hogar Angeles Custodios.

Artículo 3º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

Expediente 10603:

Artículo 1º) Condonar la deuda sobre la Contribución que incide sobre el Comercio, la Industria y las Empresas de Servicios, solicitada por la Sra. Delia Ofelia Decarlini.

Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

7

SECRETARIO DE SALUD Y PROMOCIÓN SOCIAL. INFORME. PEDIDO. - CENTRO EDUCATIVO "21 DE JULIO". ALUMNOS. SUBSIDIO. SOLICITUD. - TRIBUNAL DE CUENTAS. INFORME ANUAL. ELEVACIÓN. - SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS. NOTAS. ELEVACIÓN. - CUATRO (4) EXPEDIENTES.

TRATAMIENTO CONJUNTO. ARCHIVO. APROBACIÓN.

Secretario (Méndez): Pasan a archivo los siguientes Expedientes:

Expediente 10524. Bloque de Concejales de la Alianza UCR-FrePaSo, proyecto de Resolución sobre dirigirse al Sr. Secretario de Salud y Promoción Social a los fines que emita informe sobre distintas inquietudes.

Expediente 10821. Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario traslada solicitud presentada por los alumnos de 6° grado "A", turno mañana, del Centro Educativo "21 de Julio" por la que se solicita subsidio para viaje de estudio.

Expediente 10866. Tribunal Dr. Félix Nieto eleva informe anual del Tribunal de Cuentas por el período comprendido desde el 1° de enero al 21 de diciembre de 2000.

Expediente 10911. Concejales Hugo D. Abrahan eleva notas presentadas por la Sociedad de Bomberos Voluntarios de Río Cuarto.

El primero de ellos contiene un despacho que dice: *Reunida la Comisión de Salud y Promoción Social del Cuerpo para abocarse a la consideración del Expediente 10524, elevado a este Concejo Deliberante por el bloque de Concejales de la Alianza y que trata de un proyecto de Resolución sobre dirigirse al señor Secretario de Salud y Promoción Social a los fines de que emita informe sobre distintas inquietudes. Esta Comisión, luego de haber analizado el citado Expediente, aconseja al Cuerpo adoptar el siguiente dispositivo:*

Artículo 1°) A mérito de lo aconsejado por la Comisión de Salud y Promoción Social procedase al archivo definitivo del Expediente N° 10524 de este Concejo Deliberante.

Artículo 2°) De forma.

Presidente (Gentile): Se somete a consideración el dispositivo testigo que engloba a todos los Expedientes contenidos en este apartado. Si no hay más consideraciones, lo sometemos a votación.

-Se vota y los dispositivos son sancionados por unanimidad.

(Expediente 10524:

Artículo 1°) A mérito de lo aconsejado por la Comisión de Salud y promoción Social del Cuerpo en su respectivo dictamen procedase al archivo definitivo del Expediente N° 10524 de este Concejo Deliberante.

Artículo 2°) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

Expediente. 10821:

Artículo 1°) A mérito de lo aconsejado por la Comisión de Presupuesto y Economía del Cuerpo en su respectivo dictamen procedase al archivo definitivo del Expediente N° 10821 de este Concejo Deliberante.

Artículo 2°) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

Expediente 10866:

Artículo 1°) A mérito de lo aconsejado por la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos e Interpretación del Cuerpo en su respectivo dictamen procedase a tomar conocimiento y al archivo definitivo del Expediente N° 10866 de este Concejo Deliberante.

Artículo 2°) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

Expediente 10911

Artículo 1°) A mérito de lo aconsejado por la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos e Interpretación del Cuerpo en su respectivo dictamen procedase a tomar conocimiento y al archivo definitivo del Expediente N° 10911 de este Concejo Deliberante.

Artículo 2°) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

8

FUNDACIÓN POR LA CULTURA Y FUNDACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL. - MIEMBROS TRANSITORIOS. CAMBIOS. RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.

Secretario (Méndez): Expediente 8478. **Lee:** *Reunida la Comisión de Planificación y Coordinación del Cuerpo para analizar las notas presentadas por el Concejales Omar Armando Isaguirre a través de la cual presenta su renuncia a la representación oportunamente conferida por el Concejo Deliberante ante la Fundación por la Cultura; y por el bloque de Concejales de la Alianza UCR-FrePaSo, que lleva la firma de su Presidente Concejales José Lago, mediante la cual se solicita un cambio de representante de esa bancada ante la Fundación Deportiva Municipal Río Cuarto (FUNDEMUR).*

Esta Comisión, luego de analizar ambas peticiones, ha decidido dar curso favorable a las mismas, por lo que resulta necesario modificar la Resolución N° 2/99.

Artículo 1°) Modifícase el artículo 1° de la Resolución N° 2/99, el que quedará redactado como sigue:

“Artículo 1°.- Designar como Miembros Transitorios para integrar la Fundación por la Cultura en representación de este Concejo

Deliberante a las siguientes personas: Concejal Adriana Isabel Fourcade, Concejal Elida Maria Verna, Señor Miguel Angel Toledo.”

Artículo 2º) Modificase el artículo 2º de la Resolución N° 2/99, el que quedará redactado como sigue:

“Artículo 2º.- Designar como Miembros Transitorios para integrar la Fundación Deportiva Municipal Río Cuarto (FUNDEMUR) en representación de este Concejo Deliberante a los señores Concejales que siguen: Sergio Eduardo Centurión, José Ernesto Lago, Roberto César Birri.”

Artículo 3º) De forma.

Presidente (Gentile): A consideración. Si no se van a hacer consideraciones, corresponde someter a votación el dispositivo de Resolución en tratamiento.

-Se vota y la Resolución es aprobada por unanimidad.

9

RESOLUCIÓN 383/00. CENTRO EDUCATIVO BERNARDINO RIVADAVIA. ACTUACIONES. REMISIÓN. RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.

Secretario (Méndez): Expediente 10250. **Lee:** *Reunida la Comisión de Presupuesto y Economía del Cuerpo para abocarse al tratamiento del Expediente N° 10250, habiendo recibido respuesta a la Resolución 383/00 del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba con la iniciación del trámite correspondiente, se dispone:*

Artículo 1º) Remitir copia de la Resolución 383/00 de este Cuerpo y de Nota 4146-00 del Ministerio de Educación, al Centro Educativo Bernardino Rivadavia.

Artículo 2º) Pasar a archivo el Expediente N° 10250.

Artículo 3º) De forma.

Presidente (Gentile): A consideración. Si nos se hacen consideraciones, sometemos a votación el proyecto en tratamiento.

-Se vota y la Resolución es aprobada por unanimidad.

10

DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER. CONMEMORACIÓN. ACTO. AUSPICIO. RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.

Secretario (Méndez): Expediente 10629. **Lee:** *Reunida en la fecha vuestra Comisión de Cultura, Educación, Deporte y Desarrollo Comunitario con la finalidad de dar tratamiento al Expediente de referencia y considerado el asunto del caso, se acuerda por unanimidad suscribir un dictamen por el que se decide dar curso favorable a la petición oportunamente realizada a fojas 32 por el Consejo Multisectorial de Mujeres de Río Cuarto con la idea de conmemorar el Día Internacional de la Mujer a partir de un reconocimiento a sus pares solidarias de la ciudad. En la ocasión se entregarán las menciones “Mujer y Compromiso Social” a exponentes de la comunidad.*

Al respecto, teniendo en cuenta las reuniones previas habidas con los representantes de la Multisectorial, se entiende pertinente otorgar el auspicio del Concejo Deliberante a tan loable iniciativa que se desarrollará en nuestra sede.

Por lo expuesto, sugerimos al Cuerpo la aprobación del proyecto de Resolución que se acompaña al momento de su tratamiento en la sesión plenaria.

Artículo 1º) Auspiciar el acto conmemorativo del Día Internacional de la Mujer organizado por el Consejo Multisectorial de Mujeres de Río Cuarto, a realizarse el miércoles 7 de marzo del corriente año en la antesala del Concejo Deliberante.

Artículo 2º) De forma.

Presidente (Gentile): A consideración. Tiene la palabra la Concejal Fourcade.

Concejal Fourcade: Este proyecto de Resolución auspiciando la actividad que recién se acaba de llevar a cabo en el hall del Concejo Deliberante ha sido consensuando y el acto fue realmente emotivo.

Las mujeres trabajadoras de los centros comunitarios recibieron una mención que es poco para lo que realmente llevan adelante pero es un gesto de reconocimiento a una gran labor solidaria.

Descontando desde ya la aprobación de este proyecto de Resolución, lo que quiero hacer, y lo hago en nombre de las mujeres del Concejo Deliberante y de todos los Concejales, porque lo que le voy a pedir señor Presidente es que me permita ratificar la Declaración que el 6 de marzo del 2000 fue aprobada por unanimidad por este Concejo Deliberante referida al Día Internacional de la Mujer.

En esa Declaración sintetizamos el sentir de todos los Concejales y ese proyecto fue iniciado por las

seis Concejales, por eso si usted me permite Presidente voy a dar lectura ratificando los dichos de esa Declaración, y lo hago en homenaje a todas las mujeres y conmemorando el Día Internacional de la Mujer porque no es un día de festejo sino que es de conmemoración y de reflexión porque desgraciadamente se eligió ese día por un hecho muy triste y luctuoso.

Hago lectura de la Declaración: "Expresar nuestra solidaridad en las luchas reivindicativas de todos los movimientos de mujeres en defensa de sus derechos y de la igualdad entre los géneros.

Reconocer la tarea y accionar silenciosa de las mujeres que en forma anónima contribuyeron y contribuyen al fortalecimiento de la relación política-mujer, como también lo hicieron y lo hacen por una sociedad democrática, participativa y solidaria, compromiso de todos como garantía para las futuras generaciones.

Agradecer a todas las mujeres que nos precedieron y que iniciaron y abonaron el camino de los derechos humanos y de la igualdad de oportunidades.

Comprometernos en la constante búsqueda superadora entre hombres y mujeres, de convivencia y de respeto mutuo, de apoyo y solidaridades.

Aceptar el gran desafío de trabajar unidos, mujeres y hombres sin discriminación, para generar nuevas estrategias con la convicción y la necesidad de afianzar nuestra autonomía de país y de un mundo mejor.

Nuestro camino ha sido y será dificultoso, pero las metas a lograr justifican nuestros sacrificios, por eso aunemos nuestras voces y esfuerzos para lograr un mundo mejor para nuestros hijos y habremos logrado el principal objetivo que debe motivar el accionar de todos los seres humanos y que es luchar por una vida digna".

Creo que con eso sintetizamos lo que sentimos tanto hombres y mujeres con respecto a este Día Internacional de la Mujer que nos permite reflexionar sobre la responsabilidad que tenemos.

Por último, como por razones personales está ausente una de las Concejales, ella acercó una nota que le solicito que por Secretaría se de lectura.

Presidente (Gentile): Si no hay oposición de los señores Concejales, por Secretaría se va a dar lectura al escrito que ha introducido la Concejala que ha estado haciendo uso de la palabra.

Secretario (Méndez): Lee: *Río Cuarto, 07 de marzo de 2001. Día Internacional de la Mujer. Mañana, 8 de marzo, se celebra el Día Internacional de la Mujer y se hace necesario cada año repensar el significado de esta conmemoración.*

Esta fecha fue instaurada en 1910 por la feminista Clara Zetkin en homenaje a las mujeres obreras que murieron calcinadas el 8 de marzo de 1809 mientras llevaban a cabo reclamos por mejorar las condiciones laborales en el interior de la fábrica textil donde trabajaban en la ciudad de Massachussets, Estados Unidos.

No es un día común, no es una jornada que pueda pasar inadvertida, sobre todo para quienes, como yo, representamos al género femenino en un ámbito que durante tantas décadas estuvo reservado casi con exclusividad al varón.

No pretendo hacer una declaración feminista porque no comparto la posición extrema de esa postura ideológica; sí en cambio es mi deseo apelar al compromiso que tenemos como legisladores municipales de evitar la discriminación en cualquiera de sus formas y en esta fecha particularmente la que ha sufrido y sufre la mujer.

Provengo de un movimiento político ejemplar, y lo digo sin miedo a equivocarme, en lo que a defensa de derechos y reivindicaciones a nuestro género se refiere.

En honor a Eva Perón en su carácter de la rama femenina de ese movimiento, el grupo de trabajo que me acompaña en Barrio Alberdi lleva su nombre, con lo cual quiero decir que no puedo ni tampoco quiero dejar de enarbolar la bandera heredada del Justicialismo para continuar en esta lucha reivindicatoria.

Tal vez sea poco lo que podamos hacer, quizás sea necesario un profundo cambio de mentalidad y todavía no están dadas las condiciones para que la situación de nuestro género mejore, pero hay señales y son claras: en el ámbito político, y especialmente en nuestra Provincia, estamos predicando con el ejemplo. Repito, las señales son claras.

El movimiento generado hace meses atrás por la Cámara Baja de la Legislatura Provincial para obtener la participación equivalente en la formación de listas para cargos electivos ha sido un gran avance y un gran ejemplo.

Digo que debemos copiar ese ejemplo. En Río Cuarto se hace imperiosa la lucha por el logro de una participación igualitaria.

Tenemos que plantearlo mujeres, será una lucha en que no encontraremos diferencias, nos beneficiará a todas porque aún proviniendo de diferentes sectores del quehacer político, la realidad que vivimos es común a muchas de nosotras en lo que a discriminación se refiere.

Lo firma: la señora Concejala Sonia Páez de Lourenco.

Presidente (Gentile): Si no se van a hacer más consideraciones, corresponde someter a votación el proyecto de Resolución en tratamiento.

-Se vota y la Resolución es aprobada por unanimidad.

11

**PATRICIA ORAZOLA. COMPUTADORA.
DONACIÓN. SOLICITUD. SECRETARÍA
DE SALUD. REMISIÓN. RESOLUCIÓN.
APROBACIÓN.**

Secretario (Méndez): Expediente 10812. **Lee:** *Reunida la Comisión de Presupuesto y Economía del Cuerpo para abocarse al tratamiento del Expediente 10812, mediante el cual la profesora Patricia Orazola solicita una computadora para un alumnos con capacidades especiales, y no estando facultado este Cuerpo para otorgar subsidios particulares, se emite el siguiente dispositivo:*

Artículo 1º) Remitir copia del Expediente N° 10812 al señor Secretario de Salud, a los efectos que vea la posibilidad de dar solución al requerimiento efectuado.

Artículo 2º) Pasar a archivo.

Artículo 3º) De forma.

Presidente (Gentile): A consideración. Si no se van a efectuar consideraciones, corresponde que sometamos a votación el Expediente en tratamiento.

-Se vota y la Resolución es aprobada por unanimidad.

12

**JARDÍN MATERNAL RAYITO DE SOL.
CLOACAS. OBRA. REALIZACIÓN.
APROBACIÓN. ORDENANZA.
APROBACIÓN.**

Secretario (Méndez): Expediente 10853. **Lee:** *Reunida la Comisión de Presupuesto y Economía del Cuerpo para abocarse al tratamiento del Expediente de referencia mediante el cual solicita obra de cloacas el Jardín Maternal Rayito de Sol, perteneciente a la Vecinal San José de Calasanz, esta Comisión resuelve favorablemente el mismo.*

Artículo 1º) Autorizar al EMOS a proveer la ayuda necesaria para materiales y mano de obra, destinado a obra de cloacas en el Jardín Maternal Rayito de Sol, que funciona en la Vecinal San José de Calasanz.

Artículo 2º) Imputar los gastos que resulten de la presente a la Partida 4-2-2-2.-Programa 53.-Actividad 1.-

Artículo 3º) De forma.

Presidente (Gentile): A consideración. Si no se van a hacer consideraciones, corresponde someter a votación el proyecto de Ordenanza en tratamiento.

-Se vota y la Ordenanza es sancionada por unanimidad.

13

**ORDENANZA 410/85 (ROSARIO VERA
PEÑALOZA. ESCULTURA.
EMPLAZAMIENTO). ARTÍCULO 2º.
MODIFICACIÓN. ORDENANZA.
APROBACIÓN.**

Secretario (Méndez): Expediente 10860. **Lee:** *Reunida en la fecha vuestra Comisión de Cultura, Educación, Deporte y Desarrollo Comunitario con la finalidad de dar tratamiento en forma conjunta con la Comisión de Gobierno y Desarrollo Comunitario al Expediente de referencia, luego de analizado el mismo se acuerda con las razones de la petición formulada por la Directora del Jardín de Infantes Rosario Vera Peñaloza de la Universidad Nacional de Río Cuarto respecto a procurar un nuevo destino para la escultura en homenaje a la insigne educacionista argentina, no sin antes dejar constancia que se trata, en rigor de verdad, de una iniciativa del Presidente de nuestra Comisión en su momento sugerida a los responsables del Area de Cultura del Municipio con la necesaria intención de preservar el busto donado por el Gobierno de la Provincia de La Rioja en 1985, repetidamente estropeado y ultrajado por inadaptados en su anterior emplazamiento en el Paseo Bicentenario aledaño al Centro Cultural Viejo Mercado.*

Ya en el año 2000 se ordenó quitar el pedestal y ante una iniciativa del bloque de la Alianza al respecto aquel hecho fue aclarado en una sesión del Cuerpo en los términos que refiere el Diario de Sesiones que se acompaña.

Así fue como surgió la idea, tras retirar la obra de arte del lugar para su restauración, a fin de entregarla en custodia a la institución con cuyo nombre se honra a Doña Rosario Vera Peñaloza como una buena forma de protección sin renunciar a su exhibición pública, iniciativa que por lo visto ha sido tomada en cuenta y compartida. Por lo tanto, las Comisiones actuantes entienden que existiendo la Ordenanza

N° 410/85 en vigencia, donde por su artículo 1° se acepta la donación, debe propiciarse la modificación del artículo 2° que determina el destino de la escultura que forma parte del patrimonio cultural de la ciudad.

A los efectos antes expuestos, las Comisiones intervinientes sugieren al Cuerpo la aprobación en el plenario del proyecto de Ordenanza que se acompaña.

Artículo 1°) Modifícase el artículo 2° de la Ordenanza N° 410/85 el que quedará redactado de la forma que sigue:

“Artículo 2°.- Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal para que proceda a entregar en custodia al Jardín de Infantes Rosario Vera Peñalosa de la Universidad Nacional de Río Cuarto el busto a que se refiere el artículo 1°, luego de efectuada la restauración de la obra de arte, para sea emplazado a la vista del público en la sede del establecimiento escolar, firmándose a tal efecto entre las partes un acta donde se fijarán las condiciones de la entrega y eventual restitución del bien”.

Artículo 2°) De forma.

Presidente (Gentile): A consideración. Si no hay consideraciones, sometemos a votación el dispositivo en tratamiento.

-Se vota y la Ordenanza es sancionada por unanimidad.

14

CONCEJO DELIBERANTE. PROYECTOS. PRESENTACIÓN. REGLAMENTACIÓN. RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.

Secretario (Méndez): Expediente 10871. **Lee:** Reunida la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos e Interpretación para abocarse a la consideración del Expediente de referencia, elevado a este Cuerpo por Secretaría, iniciado por el bloque de Concejales de Unión por Córdoba, quien eleva proyecto de Resolución reglamentando la presentación de proyectos, Resoluciones o Declaraciones en el Concejo Deliberante.

Esta Comisión, luego de haber analizado el Expediente, aconseja la aprobación del dispositivo de Resolución en los mismos términos en que fueran redactados por el iniciador.

Artículo 1°) Establecer que cada Proyecto que ingrese por Mesa de Entradas al Concejo Deliberante de Río Cuarto deberá ser acompañado por un soporte informático -diskette- con el contenido de la presentación en lenguaje Word 6.0, 97 ó 2000.

Artículo 2°) De forma.

Presidente (Gentile): A consideración. Si no se hacen consideraciones, sometemos a votación el dispositivo el tratamiento.

-Se vota y la Resolución es aprobada por unanimidad.

15

DEPARTAMENTO PROVINCIAL DEL TRABAJO. PERSONAL MUNICIPAL. CONSTITUCIÓN. CONVENIO. FIRMA. SOLICITUD. RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.

Secretario (Méndez): Expediente 10873. **Lee:** Reunida la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos e Interpretación para abocarse a la consideración del Expediente de referencia, elevado a este Cuerpo por Secretaría, iniciado por el bloque de Concejales de Unión por Córdoba, quien eleva proyecto de Resolución solicitando al DEM la firma de un convenio con el Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba a los fines de permitir que personal que el Municipio disponga se constituya en el ámbito del Departamento del Trabajo como inspectores laborales.

Esta Comisión, luego de haber analizado el Expediente, aconseja la aprobación del dispositivo de Resolución en los mismos términos en que fueran redactados por el iniciador.

Artículo 1°) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que suscriba un Convenio con el Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba a los fines de permitir que personal que el Municipio disponga se constituya en el ámbito del Departamento Provincial del Trabajo como Inspectores Laborales en el marco de la observancia y cumplimiento de la Resolución N° 151 del Ministerio de la Producción -Secretaría de Trabajo- de la Provincia de fecha 1° de agosto de 2000, publicado en el Boletín Oficial con fecha 18 de setiembre del mismo año.

Artículo 2°) Logrado el acuerdo a través del convenio solicitado en el artículo que antecede, y a los fines de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 63, inciso 16 de la Carta Orgánica Municipal, una vez suscripto el mismo sea enviado a este Cuerpo para su aprobación.

Artículo 3°) De forma.

Presidente (Gentile): A consideración. Tiene la palabra la Concejala Senn.

Concejal Senn: Una breve aclaración y fundamento de este proyecto.

Habida cuenta de los hechos que se producen en las relaciones laborales en las empresas que abarcan grandes superficies comerciales, el Gobierno de la Provincia de Córdoba, a través de su Ministro de la Producción, dictó una Resolución a los efectos de efectuar el contralor de toda la actividad y las relaciones laborales en este tipo de establecimientos.

Benvenido sea para terminar con los abusos que se producen a diario respecto de los empleados de este tipo de empresas, pero hay veces que la intención del gobernante y del legislador no puede llegar a ser cumplida en función de la estructura que poseen en cuanto a efectivizar ese control.

En lo que hace a la Ciudad de Río Cuarto, no contamos con el personal suficiente en la Delegación respectiva a los efectos de poder hacer cumplir la Resolución Nº 151 del Ministerio de la Producción, por lo cual creo que una forma de defender el comercio local también es que así como se les exige a los pequeños comerciantes el cumplimiento estricto de las leyes, también se les exija a las grandes empresas que vinieron a instalarse en Río Cuarto y competir en condiciones desiguales con nuestro empresariado. Por lo tanto creo que es muy conveniente que el Municipio opere este tema y trate de solucionar el problema de la falta de inspectores en este sentido, suscribir el convenio al que hace referencia la Resolución y capacitar personal para que se efectúen estos controles.

Este Cuerpo aprobó en su momento dispositivos reglamentando la instalación de grandes superficies comerciales, es necesario que no dejemos ningún hueco para defender a nuestro empresariado local. Este es el sentido que tiene este proyecto.

Presidente (Gentile): Tiene la palabra el Concejal Birri.

Concejal Birri: Es para expresar la adhesión de este bloque a la iniciativa que ha fundamentado el Concejal preopinante, expresar el anhelo de que ojalá esto se materialice.

Aquellos que hemos incursionado en el ámbito del derecho del trabajo hemos sufrido conjuntamente con los trabajadores a quienes nos ha tocado defender en el campo jurídico las dificultades que significa para el sector más débil en la relación de trabajo, que es el obrero, muchas veces poner en la faz legal aquellos aspectos que significan por ejemplo la violación a las condiciones de trabajo, la violación a las leyes de seguridad e higiene que precisamente por la ausencia de estos inspectores, por la ausencia de herramientas necesarias para una adecuada aplicación de la ley a través del

ejercicio del Poder de Policía del Ministerio de Trabajo, muchas veces no se pueden llevar a cabo.

De forma tal que en buena hora que podamos materializar esta iniciativa que es una reivindicación de los trabajadores y de las asociaciones gremiales que los representan y que seguramente va a significar, de materializarse como trataremos que así sea, un achicamiento de la brecha que existe en esta relación desigual entre el empresario y el trabajador.

Desde el bloque de la Alianza expresamos la adhesión a esta iniciativa y que seguramente si esto tiene éxito, si este convenio puede materializarse en la práctica, lo trataremos de hacer extensivo para que no solamente sea de aplicación en las relaciones de trabajo entre los empleadores, propietarios o titulares de las grandes superficies sino también en todo el ámbito de las relaciones de trabajo de la ciudad.

Presidente (Gentile): Si no hay más consideraciones, sometemos a votación el proyecto de Resolución en tratamiento.

-Se vota y la Resolución es aprobada por unanimidad.

16

**“MÓDULOS NAVIDEÑOS”.
DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPAL. INFORME. PEDIDO.
RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.**

Secretario (Méndez): Expediente 10876. *Lee: Reunida la Comisión de Salud y Promoción Social del Cuerpo para abocarse a las consideraciones del Expediente Nº 10876 por el que se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre la asignación del módulos navideños dispuesta en las pasadas festividades.*

Esta Comisión, luego de haber analizado el citado Expediente, elabora despacho en minoría y aconseja al Cuerpo aprobar el mencionado proyecto en los mismos términos del bloque iniciador.

Artículo 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal en un plazo no mayor a diez días de aprobada la presente, informe: Cuántos “Módulos Navideños” repartió la Municipalidad.

Artículo 2º) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe: Quién proveyó dichos “Módulos”.

Artículo 3º) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe: Con qué criterio se

repartieron esos “Módulos Navideños” y quién realizó esa tarea.
Artículo 4º) De forma.

Presidente (Gentile): A consideración. Si no hay consideraciones, corresponde someter a votación el dispositivo en tratamiento.

-Se vota y la Resolución es aprobada por unanimidad.

17

MANZANA ENTRE CALLES SAN JOSÉ DE CALASANZ, BOULEVARD ROCA Y NEWBERY. INMUEBLES. SITUACIÓN TRIBUTARIA. INFORME. SOLICITUD. RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.

Secretario (Méndez): Expediente 10885. **Lee:** *Reunida la Comisión de Presupuesto y Economía del Cuerpo para abocarse al tratamiento del Expediente de referencia, elevado por el bloque de Concejales de Unión por Córdoba, solicitando al señor Secretario de Economía informe la situación tributaria de los propietarios de los inmuebles situados en la manzana que limita con las calles San José de Calasanz al Norte, Bv. Roca al Oeste y Sur, y Jorge Newbery al Este. Esta Comisión, luego de haber analizado el mismo, aconseja la aprobación del dispositivo de Resolución en los mismos términos que fueran redactados por el iniciador.*

Artículo 1º) Diríjase al Sr. Secretario de Economía de la Municipalidad de la Ciudad de Río Cuarto, a los fines de que informe a este cuerpo la situación tributaria de los inmuebles situados en la manzana que limita con las calles San José de Calasanz al Norte, Boulevard Roca al Oeste y Sur y Jorge Newbery al Este, vale decir, si los propietarios tributan, si están al día y de qué forma lo hacen (edificado o baldío).
Artículo 2º) De forma.

Presidente (Gentile): A consideración. Si no se hacen consideraciones, sometemos a votación el proyecto de Resolución en tratamiento.

-Se vota y la Resolución es aprobada por unanimidad.

18

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL - MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN DE LA PROVINCIA DE

CÓRDOBA. CONVENIO. APROBACIÓN. ORDENANZA. APROBACIÓN.

Secretario (Méndez): Expediente 10886. **Lee:** *Reunida la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos e Interpretación en conjunto con la Comisión de Desarrollo Económico, Producción y Empleo para abocarse a la consideración del Expediente de referencia, elevado a este Cuerpo por Secretaria, iniciado por el Departamento Ejecutivo Municipal, quien eleva proyecto de Ordenanza por el que se aprueba el convenio suscripto con el Ministerio de la Producción de la Provincia de Córdoba.*

Estas Comisiones, luego de haber analizado el Expediente, aconsejan la aprobación del dispositivo de Ordenanza en los mismos términos en que fueran redactados por el iniciador.

Artículo 1º) Apruébase el convenio suscripto con el Ministerio de la Producción de la Provincia de Córdoba que, como Anexo I, forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º) De forma.

Presidente (Gentile): A consideración. Tiene la palabra el Concejal Gutiérrez.

Concejal Gutiérrez: En numerosas oportunidades desde esta banca hemos hecho mención a la importancia de los consumidores y sus derechos entendidos tales como ineludiblemente ligados al movimiento social en general.

Este convenio con el Superior Gobierno de la Provincia a través de su Ministerio de la Producción, con nuestro Departamento Ejecutivo Municipal creo yo da la posibilidad de acercar la consideración y la lucha por esos derechos a los ciudadanos porque el Poder de Policía otorgado al Ministerio de la Producción a través de la Ley nacional 24240, es derivado a nuestro Municipio a través de este convenio y todos sabemos que en la medida en que estas cosas estén más cerca de los ciudadanos, más a la mano de esta resolución de los problemas cotidianos que todos padecemos, mucho más fácil será precisamente la resolución positiva de los mismos.

Y hay una tarea que surge de este convenio que indudablemente es muy importante y que sustenta en definitiva todo el andamiaje de conciliación y otras instancias jurídicas que lamentablemente las más de las veces son necesarias para dirimir los conflictos que se suceden muchas veces entre los consumidores y quienes proveen los distintos productos y servicios.

Esta tarea de educación es fundamental para introducir tanto en nuestras escuelas como en nuestras instituciones, sean vecinales, sean todo tipo de organizaciones no gubernamentales, etc.,

estos conceptos y estos derechos tan importantes en esta economía globalizada que hoy vivimos y muchas veces padecemos.

Estoy seguro que a partir de esta cercanía que brinda este convenio, los riocuartenses, y fundamentalmente en este caso nuestro Gobierno, contarán con la herramienta necesaria para hacer valer cada día más estos derechos.

Presidente (Gentile): Si no hay más consideraciones, corresponde someter a votación el proyecto de Ordenanza en tratamiento.

-Se vota y la Ordenanza es sancionada por unanimidad.

19

CONCEJO DELIBERANTE. ENRIQUE ESTEBAN LUDUEÑA. CONTRATACIÓN DIRECTA. APROBACIÓN. RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.

Secretario (Méndez): Expediente 10894. **Lee:** *Reunida la Comisión de Planificación y Coordinación de Labor del Cuerpo, para abocarse a la consideración de la Resolución N° 51/00 dictada por la Presidencia del Concejo Deliberante por la que dispone la contratación ad referendum de este Cuerpo del señor Enrique Esteban Ludueña con destino a la Secretaría del Concejo Deliberante por el término de los meses de enero y febrero del corriente año.*

Esta Comisión luego de haber analizado dicha Resolución y teniendo en cuenta que desde la Secretaría del Cuerpo se hicieron las consultas telefónicas previas a los Presidentes de ambos bloques optándose por esta modalidad de contratación, aconseja la aprobación del siguiente dispositivo de Resolución:

Artículo 1º) Apruébase lo actuado por el Presidente del Concejo Deliberante en cuanto a la contratación del señor Enrique Esteban Ludueña, DNI N° 17.244.037, CUIT N° 20-17244037-2, con destino a la Secretaría del Cuerpo, según Resolución N° 51/00 de dicha Presidencia, dictada el 22 de diciembre de 2000.
Artículo 2º) De forma.

Presidente (Gentile): A consideración. Si no se van a efectuar consideraciones, sometemos a votación el proyecto de Resolución en tratamiento.

-Se vota y la Resolución es aprobada por unanimidad.

20

DICTADURA MILITAR. VÍCTIMAS. RECORDACIÓN, MONUMENTO. CONSTRUCCIÓN. ORDENANZA. APROBACIÓN.

Secretario (Méndez): Expediente 10897. **Lee:** *Reunida en la fecha vuestra Comisión de Cultura, Educación, Deporte y Desarrollo Comunitario, con la finalidad de dar tratamiento en forma conjunta con la Comisión de Gobierno al Expediente de referencia, luego de analizado el mismo se acuerda plenamente con los sensibles motivos de la petición formulada por los ex presos políticos y vecinos de Río Cuarto firmantes en cuanto al reconocimiento que merecen aquellos ciudadanos riocuartenses quienes padecieron en carne propia el martirio de la última dictadura militar, de la que se cumplirá un cuarto de siglo el venidero 24 de marzo. Al respecto, y conociendo de antemano la inquietud que los mueve en cuanto a levantar en el Paseo Bicentenario aledaño al Concejo Deliberante y al Centro Cultural Viejo Mercado algún tipo de monumento que recuerde sus nombres, las Comisiones actuantes entienden que como acto de justicia corresponde autorizar la utilización del espacio elegido, puesto que allí mismo hace cinco años -conmemorando el vigésimo aniversario del trágico golpe de Estado- fue el propio Concejo Deliberante que mediante la formación de una comisión de homenaje decidió plantar el olivo -hoy tan fuerte y lozano- y colocar la placa existente, en sendos testimonios contra el olvido y la impunidad.*

La única duda surgió en su momento como consecuencia de la vigencia de la Ordenanza N° 203/92 sobre el emplazamiento en el lugar de otro monumento en el futuro, el del ex Presidente constitucional Juan Domingo Perón, pero quedó aclarado -a través del Concejal autor del proyecto original y el propio Partido Justicialista local- que le mismo se levantaría en otra parte del mismo paseo. De tal modo quedó expedito el trámite de acceder al pedido de que se trata que deberá responder a la normativa que rige estas cuestiones y a lo que disponga la Secretaría de Desarrollo Urbano de la Municipalidad.

A los efectos antes expuestos, las Comisiones intervinientes sugieren al Cuerpo la aprobación en el plenario del proyecto de Ordenanza que se acompaña.

Artículo 1º) Autorízase la utilización del espacio verde ubicado en el cuarto que forman la esquina de las calles Wenceslao Paunero y Rafael de Sobre Monte, en el Paseo Bicentenario, para la construcción de un monumento recordatorio a los ciudadanos riocuartenses que fueron víctimas

de la trágica dictadura militar que azotó la Nación a partir del 24 de marzo de 1976.

Artículo 2º) La construcción alegórica a que se refiere el artículo 1º deberá cumplir con las disposiciones vigentes que rigen en la materia y con los lineamientos que emanan de la Secretaría de Desarrollo Urbano del Municipio.

Artículo 3º) De forma.

Presidente (Gentile): A consideración. Si no se van a hacer consideraciones, sometemos a votación el dispositivo en tratamiento.

-Se vota y la Ordenanza es sancionada por unanimidad.

21

JESÚS GUILLERMO GIANONE. SUBSIDIO. SOLICITUD. REMISIÓN. RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.

Secretario (Méndez): Expediente 10906. **Lee:** Reunida la Comisión de Presupuesto y Economía del Cuerpo para abocarse al tratamiento del Expediente Nº 10906 mediante el cual el señor Jesús Guillermo Gianone solicita un subsidio para cancelar deuda por atención médica en un nosocomio local, y no estando facultado este Cuerpo para otorgar subsidios particulares, se emite el siguiente dispositivo:

Artículo 1º) Remitir copia del Expediente Nº 10906, al señor Secretario de Salud a los efectos que vea la posibilidad de dar solución al requerimiento efectuado.

Artículo 2º) Pasar a archivo.

Artículo 3º) De forma.

Presidente (Gentile): A consideración. Si no se van a efectuar consideraciones, sometemos a votación el proyecto de Resolución en tratamiento.

-Se vota y la Resolución es aprobada por unanimidad.

22

ALACRANES. INFORMACIÓN, PREVENCIÓN, PRIMEROS AUXILIOS Y EXTERMINACIÓN. PROGRAMAS. IMPLEMENTACIÓN. SOLICITUD. RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.

Secretario (Méndez): Expediente 10923. **Lee:** Reunida la Comisión de Salud y Promoción

Social del Cuerpo para abocarse a la consideración del Expediente de referencia, elevado a este Concejo Deliberante por el bloque de Concejales de la Alianza y que trata de un proyecto de Ordenanza por la que se solicita al DEM se elaboren programas de información, prevención, primeros auxilios y exterminación de alacranes en la ciudad.

Esta Comisión luego de haber analizado el citado Expediente, aconseja al Cuerpo adoptar el siguiente dispositivo:

Artículo 1º) Solicitar al DEM la urgente intervención de las autoridades de la Secretaría de Salud y Promoción Social y Bromatología para que sus respectivas áreas y/o conjuntamente elaboren programas de información, prevención, primeros auxilios y exterminación ante la supuesta presencia de alacranes en nuestra Ciudad.

Artículo 2º) Se dispondrá su alcance a la población en general, Centros Educativos, Vecinales, etc.

Artículo 3º) Solicitar al DEM que requiera información al Hospital Central acerca de la existencia en cantidad suficiente de los sueros pertinentes.

Artículo 4º) Requerir información a Centro de Salud y Dispensarios acerca de la existencia en cantidad suficiente de los sueros pertinentes.

Artículo 5º) De forma.

Presidente (Gentile): A consideración. Si no se hacen consideraciones, a votación

-Se vota y la Resolución es aprobada por unanimidad.

23

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL - GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA - O.S.E. SOCIEDAD ANÓNIMA. "7ª EXPOSICIÓN AGRO ACTIVA 2001". REALIZACIÓN. CONVENIO. APROBACIÓN. ORDENANZA. APROBACIÓN.

Secretario (Méndez): Expediente 10926. **Lee:** Reunida la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos e Interpretación para abocarse a la consideración del Expediente de referencia, elevado a este Cuerpo por Secretaría, iniciado por el Departamento Ejecutivo Municipal, quien eleva proyecto de Ordenanza por el que se aprueba el convenio firmado por el DEM con el Gobierno de la Provincia de Córdoba y O.S.E. Sociedad Anónima para la

realización de la "7ª Gran Exposición Agro Activa 2001".

Esta Comisión, luego de haber analizado el Expediente, aconseja la aprobación del dispositivo de Ordenanza en los mismos términos en que fueran redactados por el iniciador.

Artículo 1º) Apruébase el convenio suscripto con el Gobierno de la Provincia de Córdoba y O.S.E. Sociedad Anónima para la realización de la "7ª Gran Exposición Agro Activa 2001", el que como Anexo I, forma parte de la presente.

Artículo 2º) De forma.

Presidente (Gentile): A consideración. Si no se hacen consideraciones, sometemos a votación el proyecto en tratamiento.

-Se vota y la Ordenanza es sancionada por unanimidad.

24

**"MIELES DEL SUR" SOCIEDAD DE
ECONOMÍA MIXTA. SÍNDICOS.
DESIGNACIÓN. RESOLUCIÓN.
APROBACIÓN.**

Secretario (Méndez): El último tema dice: *Ante la necesidad de dar cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 12º de la Ordenanza 341/00, el cual establece que los Síndicos de la Sociedad de Economía Mixta "Mieles del Sur" son designados a propuesta del bloque de la oposición del Concejo Deliberante, es que este bloque aconseja aprobar el siguiente dispositivo de Resolución:*

Artículo 1º) *Designase a partir de su conformación como Síndicos Titulares y Suplentes de la Sociedad de Economía Mixta "Mieles del Sur", según lo establece el artículo 12º de la Ordenanza N° 341/00, a los señores, Cr. Víctor Manuel Sierra, D.N.I. 10.054.306 y Cr. Diego Antonio Biga, D.N.I. 6.656.480, como Síndicos Titulares; y a la Dra. Viviana Andrea Yawny, D.N.I. 23.848.620 y al Cr. Alberto Caminal, D.N.I. 16.831.091, como Síndicos Suplentes de la mencionada Sociedad.*

Artículo 2º) De forma.

Presidente (Gentile): A consideración. Si no se van a realizar consideraciones, sometemos a votación el dispositivo de Resolución.

-Se vota y la Resolución es aprobada por unanimidad.

Presidente (Gentile): Habiéndose agotado los temas que conformaron el Orden del Día, agradeciendo a los vecinos de este sector que nos han acompañado y a los representantes de las

asociaciones vecinales, invito a la Concejal Fourcade para que proceda a arriar la Bandera.

-Se arria la Bandera.

-Se levanta la sesión. Es la hora 22.20.

RODOLFO GENTILE
Presidente

JORGE MÉNDEZ
Secretario